Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 21 JUN. 2022

REF: EJECUTIVO RAD. No. 1100140030-05-2021-00601-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JHON FREDY ROMERO BELTRAN.

Téngase por notificado al demandado **Romero Beltrán Jhon Fredy**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (consecutivos digitales 10 A 11 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto, permaneció silente.

En firme el presente auto, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nº 56
del 21 JUN. 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria